

## BECAS DE COLABORACIÓN CON DAETSAM 2017

AÑO NATURAL 2017

---

### BECA DE GESTIÓN INTERNA

---

#### OBJETO

- Gestionar todas las becas de Delegación durante los procesos de publicación, selección y realización de las mismas.
- Se encargará de formar a los nuevos becarios, explicarles sus funciones y obligaciones, y verificar que éstas se lleven a cabo. Además, supervisará todo lo relacionado con el día a día en Delegación.
- Mantener informada a la Junta Directiva de todo lo relacionado con la Delegación en su día a día: fechas significativas, problemas,... o cualquier otro asunto relevante en relación con los Servicios o los becarios.
- Atención al alumnado en todos los temas relacionados con Delegación de Alumnos.
- Coordinar las tareas de Gestión de la Delegación de Alumnos.
- Realizar un Informe de Actividad, con las labores realizadas durante la concesión de la beca, al final de cada cuatrimestre.
- Cumplimentar la ficha de dedicación semanal de horas y actividades realizadas, para el seguimiento de la beca por parte de la Junta Directiva.
- Mantener ordenado y limpio el espacio de Delegación de Alumnos.
- Cualquier otra tarea relacionada con la beca que sea asignada por la Junta Directiva y que no esté especificada en este boletín.

#### PERFIL

- Podrán ser candidatos todos los estudiantes de la ETSAM matriculados en el presente cuatrimestre.
- Será requisito indispensable, el ser o haber sido Representante de Alumnos en alguno de los Órganos de Representación Estudiantil de la ETSAM, con un informe favorable de la Delegación de Alumnos.
- Será requisito el conocimiento de EXCEL, ACCESS y WORD.
- Se valorarán las capacidades organizativas y de gestión.
- Se valorará favorablemente el haber sido Becario de Colaboración con DAETSAM en puestos de gestión (Atención, Cursos, Gestión de CdC, Servicios Fotográficos).
- Se valorará favorablemente el interés en las actividades relacionadas con Delegación de Alumnos, tanto en servicios como representación. Indicar si se tiene experiencia previa.

#### TURNOS Y HORARIOS\*

- La beca comienza el lunes 16 de ENERO de 2016 y finaliza el 22 de DICIEMBRE de 2016, haciéndose la mitad de carga de horas semanales durante el mes de Enero y de Junio.

- Constan de 8\*\* horas semanales, 2 de ellas se realizarán en horario de Atención al público en el Local de Delegación, y las otras se adecuarán a las necesidades de la beca.

\*Tanto turnos como horarios podrán ser modificados si fuera necesario, siempre de acuerdo entre el becario y la Junta Directiva.

\*\* Estas 8 horas semanales son orientativas. La cantidad de horas totales podrán distribuirse a lo largo de la beca como considere el becario en función de la carga de trabajo o según ordene la Junta Directiva.

#### REMUNERACIÓN

- La remuneración será de 7,20€/hora trabajada.
- El importe de las horas trabajadas se cobrará al finalizar la beca, pudiendo fraccionarse el pago de acuerdo a lo que considere la Junta Directiva.
- La beca se entenderá amortizada si no se cumplen los objetos de la misma y así lo considera la Junta Directiva.

Como cantidad orientativa: 360 h (45 semanas) x 7,20 €/h = 2.592 €

#### PLAZOS

Se puede presentar la solicitud a partir de la publicación de este B.E.A. hasta el VIERNES 16 de DICIEMBRE de 2016 a las 19:00 h (hoja resumen de datos, en sobre cerrado) en el local de la Delegación de Alumnos y hasta las 20:00 h (resto de documentación) mediante correo electrónico.

Las entrevistas a los candidatos se realizarán el miércoles 21 de diciembre, concertando cita previa por email o teléfono con el candidato. La comunicación de la elección final se hará mediante correo electrónico el jueves 22.

#### DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Se entregará en Delegación de Alumnos la siguiente documentación en un SOBRE CERRADO:

- SÓLO hoja adjunta con el resumen de tus datos.

Y mediante CORREO ELECTRÓNICO a [becasdaetsam@gmail.com](mailto:becasdaetsam@gmail.com):

- Curriculum vitae (centrado en la experiencia y actividades relacionadas con el perfil de la beca).
- Fotocopia del DNI y del Carné de la Escuela.
- Fotocopia de la Carta de pago correspondiente a la matrícula del presente cuatrimestre, u Hoja de Reserva de grupos sellada por Secretaría.
- Copia del Expediente Académico: impreso de la Politécnica Virtual o solicitado en Secretaría.
- Horario indicando todas las actividades programadas que tenga el alumno (clases en la Escuela, cursos, clases particulares, trabajos,...)
- Fotocopia de la última Declaración de la Renta (ejercicio 2015) completa, de los miembros de la familia de los que se dependa económicamente.

Deben aparecer obligatoriamente:

1. La casilla 80 "hijos y descendientes menores de 25 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s".
2. La casilla 440: "base liquidable general sometida a gravamen".

Deben adjuntarse las Declaraciones aunque su valor sea nulo o negativo. Salvo justificación, es necesario entregar una Declaración conjunta o dos individuales.

- Fotocopia del libro de familia.
- Fotocopia documento acreditativo de la beca del MECED del curso 2015/2016 o de la Beca de Excelencia (en su caso).
- En su caso, se presentará la fotocopia del carné de familia numerosa, del documento acreditativo de la beca del MEC, de la Matrícula de Honor en Bachiller o de la Beca de Excelencia (del curso actual).

#### SISTEMA DE SELECCIÓN DE BECARIOS

El sistema de selección de becarios se adaptará, según los márgenes establecidos en la presente normativa, a cada una de las becas según lo descrito en su convocatoria.

#### 1. SITUACIÓN ECONÓMICA (de 0 a 5 puntos)

Puntos por Renta (de 1 a 3 puntos)

- +1 punto: Umbral 3 de Renta\*
- +2 puntos: Umbral 2 de Renta\*
- +3 puntos: Umbral 1 de Renta\*

\* Resolución de 30 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2015-2016 para estudiantes que cursen estudios postobligatorios (BOE-A-2015-8852).

- +1 punto: Aspirante con independencia económica plena
- +1 punto: Situación económica familiar compleja (todos los miembros de la familia sin trabajo, orfandad desde la infancia, familia numerosa, etc.).

#### 2. EDAD (de 0 a 4 puntos)

- +0 puntos: desde 25 años\*\*
- +1 punto: 24 años\*\*
- +2 puntos: 23 años\*\*
- +3 puntos: 21 y 22 años\*\*
- +4 puntos: hasta 20 años\*\*

\*\* edad que cumplirá el aspirante al finalizar el año.

#### 3. EXPERIENCIA (de 0 a 5 puntos)

- +1 punto: Ser Representante de Alumnos (con informe de actividad positiva por parte de Delegación).
- +1 punto: Pertenecer a una Asociación o Grupos de Acción Estudiantil (necesaria acreditación).
- +1 punto: Asistencia acreditada a Jornadas de Formación organizadas por la Delegación de Alumnos o eventos similares que demuestren interés por la actividad universitaria.
- +1 punto: Experiencia en atención al público acreditada o en becas de colaboración con la universidad (ETSAM y/o UPM). Ej.: Voluntario en Solar Decathlon, Azafato de Congresos, etc.
- +1 punto: Haber sido beneficiario de alguna de las becas de atención de Daetsam.

#### 4. ENTREVISTA (de 0 a 10 puntos – puntuación global)

Se valorará por parte del entrevistador o entrevistadores, según el caso, al menos los siguientes aspectos del aspirante:

- Conocimientos específicos en la materia según beca.

- Disponibilidad de horario para el cumplimiento de la beca.
- Interés en la beca y en la Delegación de Alumnos.
- Currículum Vitae.
- Expediente académico.
- Cartas de Recomendación si las hubiera.

#### RESUMEN DE DATOS

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
DNI \_\_\_\_\_  
EDAD \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN EN MADRID \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
TELÉFONO \_\_\_\_\_  
EMAIL \_\_\_\_\_  
CIUDAD DE ORIGEN \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
SUMA DE LAS RENTAS<sup>1</sup> \_\_\_\_\_  
NOTA MEDIA DEL CURSO PASADO \_\_\_\_\_  
¿TUVISTE BECA MEC EL AÑO PASADO? \_\_\_\_\_  
OTRAS CIRCUNSTANCIAS<sup>2</sup> \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Para sumar las rentas tienes que utilizar la casilla Base liquidable general sometida a gravamen (casilla 440) de los miembros de la familia.

<sup>2</sup> N° de componentes dependientes del núcleo familiar incluyéndote a ti mismo.

<sup>3</sup> Otras circunstancias: familia numerosa, orfandad, minusvalía, beca excelencia, matrícula de honor, etc.

#### FIRMA

- Las solicitudes entregadas fuera de plazo, no serán tenidas en cuenta.
- Se puntuará con 0 aquellos apartados del sistema de selección que no puedan ser contrastados con la correspondiente documentación. Si por alguna razón no puedes aportarla habla con nosotros.
- Esperamos sinceridad en los datos. Éstos pueden ser cotejados con otras fuentes de información.
- Quienes aporten datos falsos en la solicitud de una beca aun cuando no se les hubiere concedido podrán ser vetados para el uso de los servicios de Delegación.
- La Delegación es una entidad privada y por tanto, esta solicitud no contradice las normas que impiden a la administración solicitar datos de los que ya dispone.
- No se podrá ser beneficiario de esta beca más de dos veces, con carácter retroactivo.